



# AYUNTAMIENTO DE PINA DE EBRO

Plaza de España, 47 50750 PINA DE EBRO (Zaragoza)  
www.pinadeebro.es ayuntamiento@pinadeebro.es Teléfono 976165007 Fax 976165588



*Ilmo. Ayuntamiento de*  
**PINA DE EBRO (Zaragoza)**  
**SALIDA**  
Núm. ...1035...  
Fecha 25/07/2008

El Ilmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de julio del 2.008, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

## **XXII.- PROPUESTA DEL SINDICATO DE RIEGOS DE PINA DE EBRO, PARA LOS PLANES HIDROLOGICOS DE CUENCAS.**

Visto el escrito presentado por don Blas Altabás Montalbán, en fecha 10 de abril del 2.008 (Registro de Entrada número 711/2.008), en nombre y representación del Sindicato de Riegos de Pina de Ebro, solicitando el apoyo y traslado de las siguientes consideraciones, centradas básicamente en la problemática y búsqueda de soluciones ante las avenidas periódicas del río Ebro:

*1º. Consideramos que el río Ebro, es un medio natural a conservar y proteger, tanto por la fauna y flora que alberga, como por la actividad económica y humana que soporta y abastece.*

*2º Consideramos básico el determinar, mantener y conservar las anchuras y profundidades del cauce en base a los distintos caudales que soporta, controlando de esta forma las avenidas por deshielos que se producen periódicamente y los desbordamientos que pudieran afectar a las poblaciones y zonas de cultivo ribereñas.*

*3º. Consideramos que mediante la limpieza y dragado de los cauces y el reforzamiento de las defensas ya existentes en nuestro Termino Municipal, son acciones suficientes para conservar el medio natural y proteger tanto a las zonas de cultivo como a la población.*





# AYUNTAMIENTO DE PINA DE EBRO

Plaza de España, 47 50750 PINA DE EBRO (Zaragoza)  
[www.pinadeebro.es](http://www.pinadeebro.es) [ayuntamiento@pinadeebro.es](mailto:ayuntamiento@pinadeebro.es) Teléfono 976165007 Fax 976165588

*4º. Asimismo consideramos que todas las tierras ribereñas que se encuentran actualmente en cultivo en nuestro Término Municipal, fruto de un proceso de concentración parcelaria finalizado en 2006, debería ser respetadas y defendidas en su utilización agrícola."*

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, ACUERDA apoyar y hacer suyas íntegramente las consideraciones del Sindicato de Riegos de Pina de Ebro, y dar traslado de las mismas al Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, y a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.



Pina de Ebro, 24 de julio del 2.008.  
La Alcaldesa-Presidenta

María Teresa Martínez Toledo

**Confederación Hidrográfica del Ebro**  
Pº Sagasta 24-26  
50071 Zaragoza